

TENDENCIAS

Esto es lo que tienes que hacer para cobrar el bono de graduación de cuarto medio

El Ciudadano · 23 de noviembre de 2017



¿Sabes cómo cobrarlo? ¿Cuáles son los requisitos? Esto es todo lo que tienes que saber al respecto.

El Bono Graduación de Cuarto Medio es un beneficio al cual no se postula y que forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar (IEF).

Esta ayuda va dirigida a personas de 24 años o más, que hayan obtenido su licencia de Enseñanza Media a través de una Liceo o Institución reconocida por el Ministerio de Educación.

El monto se ubica alrededor de los 50 mil pesos, reajutable en febrero de cada año según el IPC, y va enfocado a aquellas familias y personas de situación más humilde y que pertenecen al 20% más vulnerable de la población.

Los únicos requisitos son tener 24 años o más y ser parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar. Para realizar el cobro solo se necesita su Carnet de Identidad y el trámite no tiene ningún costo.

El pago se efectúa de manera presencial en la caja de compensación Los Héroes, donde debe explicar el motivo de su visita: “Quiero cobrar el Bono Graduación Cuarto Medio”. Cabe señalar que los beneficiarios que tengan cuenta bancaria recibirán el bono a través de depósito. Cabe señalar que las nóminas de los beneficiarios las maneja las Seremis de cada región, informa el portal de Chile Atiende, por lo que una vez que se informan las listas, los beneficiarios tienen un plazo de 18 meses para cobrar el bono.

Para mayor información puedes llamar al 800 221 800.

[Vía Página 7](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)